



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°00000023 -2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 10.7 FEB 2017

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°00000659-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 27 de Setiembre de 2012; Informe N°123-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-JAOC-RD, de fecha 29 de Diciembre de 2016; Carta N° 002-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 27 de Enero del 2017; Informe N°001-2017/A.U.M.P.-Proyectista, de fecha 30 de Enero del 2017; Resolución Ejecutiva Regional N° 0000015-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de Enero del 2017; Resolución Ejecutiva Regional N° 0000017-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de Enero del 2017.

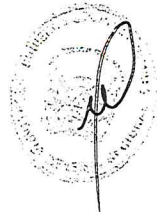
CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, el Gobierno Nacional mediante Decreto Supremo N°.161-2016-EF, en su Artículo Primero autoriza una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, hasta por la suma de Novecientos Treinta y Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Dos y 00/100 Soles (939'959,862.00), a favor de Diversos Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública.

Que, en dicho marco legal autoriza el financiamiento del Proyecto de Inversión Pública denominado "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES**", con Código de SNIP 193733, por el monto de S/. 4'429,431.00.

Que, mediante Resolución General Regional N° 00000659-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 27 de Septiembre del 2012, en su Artículo Primero se Aprueba el Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE**





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°000000023 -2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 07 FEB 2017

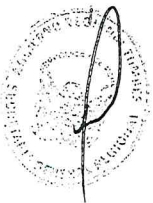
REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES", por un monto ascendente de S/. 9'943,597.19 (Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Siete con 19/100 Soles).

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000015-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de Enero del 2017, en su Artículo Primero se Autoriza la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO Y 00/100 (S/1'596,038.00)**, como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2016, con cargo a la fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000017-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de Enero del 2017, en su Artículo Primero se Aprueba la Desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 008-2017-EF, que autoriza un Crédito Suplementario para Continuidad de Proyectos de Inversión, por un monto de **DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES (S/. 18'078,720.00)**; con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios.

Que, mediante Informe N° 123-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-JAOC-RD, de fecha 29 de Diciembre del 2016, en la cual el Residente del Proyecto de Inversión Pública denominado: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES**", solicita la Ampliación de plazo del Proyecto por 90 días calendario (3 meses).

Que, mediante Carta N° 002-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 27 de Enero del 2017, en la cual la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita al Proyectista del Proyecto de Inversión Pública denominado: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES**", su opinión técnica para





Gobierno Regional de Tumbes
Gerencia Regional de Desarrollo Social

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

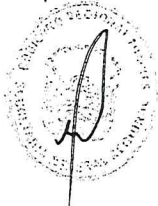
N° 00000023-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 10 7 FEB 2017

poder reformular el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico de Continuidad, en el cual el saldo asciende a la suma de S/. 2'403,344.36, para así darle viabilidad a la continuidad del proyecto en mención.

Que, mediante Informe N° 001-2017/A.U.M.P.-Proyectista, de fecha 30 de Enero del 2017, en el cual el Proyectista expone técnicamente la reformulación del Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de Continuidad, conclusiones y recomendaciones, del proyecto de inversión pública denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, EN LA REGIÓN TUMBES"**, proponiendo que la ampliación de plazo sea por **120 días calendario (4 meses)**, con la finalidad de cumplir la totalidad de los objetivos previstos, y poder cumplir con la liquidación del proyecto.

Que, estando a las consideraciones expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina de Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°. 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N°. 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto del 2015, que aprueba la Directiva N°. 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada **"DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**; y considerando la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 28 de Octubre del 2011, en donde se **Delega a las Gerencias Regionales, Oficinas Regionales y Direcciones Regionales, las facultades de elaboración, ejecución, supervisión, liquidación y transferencia de las obras, proyectos y actividades de inversión que ejecuten en el ámbito de su competencia.**





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000023 -2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 07 FEB 2017

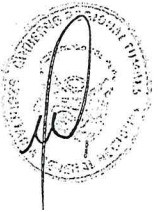
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR el plazo de ejecución a 120 días calendario (04 meses), para la continuidad del proyecto de inversión pública: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, EN LA REGIÓN TUMBES", según los fundamentos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO .- Quedando, como nueva fecha de culminación del Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, EN LA REGIÓN TUMBES", con código SNIP 193733, el día 30 de Abril del 2017.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, la renuncia voluntaria y definitiva de los gastos generales que pueda ocasionar la ampliación de plazo; La presente Ampliación de plazo de ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES", no generará gastos generales a la entidad.

ARTICULO CUARTO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos la REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO Y PRESUPUESTO ANALITICO DE CONTINUIDAD, del Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, EN LA REGIÓN TUMBES", con código SNIP 193733, cuyo saldo asciende a la suma de S/. 2'403,344.00 (Dos Millones Cuatrocientos Tres Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 00/100), de conformidad con el Anexo Único del Presupuesto Analítico que se adjunta a la presente resolución.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°00000023 -2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 10 7 FEB 2017

ARTICULO QUINTO.- La presente reformulación del presupuesto analítico se realiza sin incrementar el marco presupuestal que consta en la Resolución Gerencial Regional N° 00000659-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 27 de Septiembre del 2012, en su Artículo Primero Aprobar el Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES", por un monto ascendente de S/. 9'943,597.19 (Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Siete con 19/100 Soles).

ARTICULO SEXTO.- INDICAR, que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	: 0093
Programa	: 9002
Prod/Proy	: 2.157288
Act/AI/Obra	: 6.000009
Función	: 20
División Funcional:	044
Grupo Funcional	: 0096
Finalidad	: 0000256
Fte.Fto.	: 1.Recursos Ordinarios
Rubro	: 00Recursos Ordinarios
Monto	: S/. 807,306.00
CG/GGG	: 2.6

Correlativa	: 0093
Programa	: 9002
Prod/Proy	: 2.157288
Act/AI/Obra	: 6.000009
Función	: 20
División Funcional:	044
Grupo Funcional	: 0096
Finalidad	: 0000256
Fte.Fto.	: 3.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Rubro	: 19Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Monto	: S/. 1'596,038.00
CG/GGG	: 2.6





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000023 -2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 10 7 FEB 2017

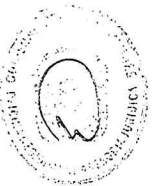
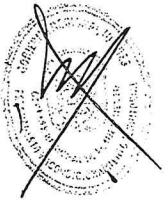
ARTICULO SÉTIMO.- Consecuentemente, los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, conforme con lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades de las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), supervisar, liquidar y transferir los Proyectos de Inversión o Actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

ARTICULO OCTAVO.- Notificar, la presente Resolución a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. María de L. Arvanatequi Zúñiga
GERENTE REG. DE DESARROLLO SOCIAL





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000023 -2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 10.7 FEB 2017

Anexo Único

PRESUPUESTO ANALITICO

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, EN LA REGION TUMBES".

CLIENTE : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

LUGAR: TUMBES- TUMBES- TUMBES

CORRELATIVA: 0093

CLASIFICADORES DE GASTO	CANTIDAD	N° MES/DIA	POR /MES	IMPORTE	PARCIAL	TOTAL
26.71.51 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						S/. 47,823.75
Residente	1.00	3.00	S/. 5,500.00	S/. 16,500.00	S/. 40,500.00	
Supervisor	1.00	3.00	S/. 4,500.00	S/. 13,500.00		
Asistente Técnico Sanitario	1.00	3.00	S/. 3,500.00	S/. 10,500.00		
Beneficios Sociales					S/. 3,375.00	
Gastos Variables y Ocasionales						
Compensación por Tiempo de Servicio			9.00	S/. 3,375.00		
Obligaciones del Empleador					S/. 3,948.75	
ESSALUD			9.0%	S/. 3,948.75		
26.31.11 PARA TRANSPORTE TERRESTRE						S/. 1,630,000.00
Adquisición de Vehículos					S/. 1,630,000.00	
Ambulancia Rural Tipo II	Unidad	3	S/. 290,000.00	S/. 870,000.00		
Ambulancia Urbana Tipo III	Unidad	2	S/. 380,000.00	S/. 760,000.00		
26.32.42 EQUIPOS MEDICOS						S/. 399,999.00
Eco cardiografo Doppler Color	Unidad	3	S/. 133,333.00	S/. 399,999.00	S/. 399,999.00	
Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Parcial		
26.71.53 GASTOS POR CONTRATACION DE SERVICIOS						S/. 325,521.25
Servicio a todo Costo para Mantenimiento Correctivo de Ambulancias Existentes	Unidad	12	S/.82,701.00	S/.82,701.00	S/.82,701.00	
Servicio para Desarrollo de Protocolos para Manejo Clínico Materno Perinatal - Primera Fase		1	S/.17,500.00	S/.17,500.00	S/.17,500.00	
Servicio para Desarrollo de Protocolos para Manejo Clínico Materno Perinatal - Segunda Fase		1	S/.25,500.00	S/.25,500.00	S/.25,500.00	
Servicio para Instalación de la Red de Comunicación a la Microrred de Zarumilla		1	S/.25,900.00	S/.25,900.00	S/.25,900.00	
Servicio para Instalación de la Red de Comunicación a la Microrred de Pampa Grande		1	S/.20,800.00	S/.20,800.00	S/.20,800.00	
Servicio para Instalación de la Red de Comunicación a la Microrred de Corrales		1	S/.22,492.50	S/.22,492.50	S/.22,492.50	
Servicio para Instalación de la Red de Comunicación a la Microrred de Zorritos		1	S/.30,000.00	S/.30,000.00	S/.30,000.00	
Servicio para Instalación de la Red de Comunicación al Hospital Regional		1	S/.28,807.50	S/.28,807.50	S/.28,807.50	
Servicio para Instalación de la Red de Comunicación al Hospital Sagaro		1	S/.27,000.00	S/.27,000.00	S/.27,000.00	
Gestión de Proyectos						
Servicios diversos				S/. 44,820.25	S/. 44,820.25	

